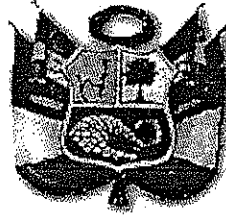


02



MINISTERIO DE SALUD
HOSPITAL NACIONAL "DOS DE MAYO"
LIC. ANGELO CARACTER SOUZA
Coordinador del Equipo de Trabajo de
Selección, Clasificación y Registro de
P.F. IN. DE PERSONAL

Resolución Administrativa

Lima, 31. de Enero... de 2020

Vista la Resolución Administrativa Nº 218-2019/OP/HNDM, de Contrato por Reemplazo en plazas vacantes del Hospital Nacional "Dos de Mayo";

CONSIDERANDO:

Que, mediante la Resolución Directoral Nº 218-2019/OP/HNDM, de fecha 5 de Marzo de 2019, se renueva los contratos por Reemplazo en plazas vacantes financiadas, a partir del 1 de enero al 31 de diciembre de 2019, en el Hospital Nacional "Dos de Mayo";

Que, el inciso c) del numeral 8.1 del artículo 8 del Decreto de Urgencia Nº 014 Presupuesto Aprobado para el año fiscal 2020, exceptúa las medidas de austeridad, racionalidad y disciplina en el gasto público para la contratación por suplencia temporal en la Administración Pública;

Que, el Numeral 17.1, del artículo 17, del Texto Único Ordenado (TUO) de la Ley Nº 27444 – Ley de Procedimiento Administrativo General, aprobado por Decreto Supremo Nº 004-2019-JUS, establece que la autoridad podrá disponer en el mismo acto administrativo que tenga eficacia anticipada a su emisión, sólo si fuera más favorable a los administrados, y siempre que no lesione derechos fundamentales o intereses de buena fe legalmente protegidos a terceros y que existiera en la fecha a la que pretenda retrotraerse la eficacia del acto el supuesto de hecho justificativo para su adopción";

Con el visto de la Coordinadora del Equipo de Trabajo de Selección Clasificación y Registro de la Oficina de Personal; y,

De conformidad con el Decreto de Urgencia Nº 014, Presupuesto del Sector Público para el año fiscal 2020; Decreto Legislativo Nº 276 Ley de Bases de la Carrera Administrativa y de Remuneraciones del Sector Público; Decreto Supremo Nº 005-90-PCM Reglamento de la Ley de Carrera Administrativa; Decreto Legislativo Nº 1153 – Que Regula la Política Integral de Compensaciones y Entregas Económicas del Personal de la Salud al Servicio del Estado, Resolución Ministerial Nº 696-2008/MINSA que aprueba el Reglamento de Organización y Funciones del Hospital Nacional "Dos de Mayo" y la Resolución Ministerial Nº 015-2020/MINSA, de Delegación de Funciones para Acciones de Personal;

SE RESUELVE:

Artículo Primero.- Renovar los Contratos por Reemplazo, con eficacia anticipada al 1 de enero al 31 de diciembre de 2020, en las plazas vacantes financiadas, en el Hospital Nacional "Dos de Mayo", al siguiente personal:

En la plaza de Técnico en Laboratorio I, Categoría Remunerativa STC:

Nº ord	PLAZA PLH	REGISTRO AIRHSP	APELLIDOS Y NOMBRES	D.N.I.	ORGANO / UNIDAD ORGANICA
1	098090	000325	HERNÁNDEZ ALEGRE Wellington Martín	32109138	DEPARTAMENTO DE PATOLOGÍA CLINICA Y ANATOMIA PATOLOGICA

MINISTERIO DE SALUD
HOSPITAL NACIONAL "DOS DE MAYO" - IGES
OFICINA DE TRABAJO DE INFORMATICA

23 ABR 2020

21 ABR 2020

...///

En la plaza de Auxiliar de Nutrición I, Categoría Remunerativa SAC:

N° ord	PLAZA PLH	REGISTRO AIRHSP	APELLIDOS Y NOMBRES	D.N.I.	ORGANO / UNIDAD ORGANICA
2	098759	002055	BERROCAL INCA JANETT NILDA	40044713	DEPARTAMENTO DE NUTRICIÓN Y DIETÉTICA
3	098840	002030	HURTADO MELENDEZ EDITH FANNY	09480020	DEPARTAMENTO DE NUTRICIÓN Y DIETÉTICA

En la plaza de Técnico en Transporte I, Categoría Remunerativa STD:

N° ord	PLAZA PLH	REGISTRO AIRHSP	APELLIDOS Y NOMBRES	D.N.I.	ORGANO / UNIDAD ORGANICA
4	098668	001595	MEZA CAMÁN Waldemiro	07051404	OFICINA DE SERVICIOS GENERALES Y MANTENIMIENTO

Artículo Segundo.- El egreso se aplicará a la disponibilidad Presupuestal de las específicas del gasto, 2.1.13.22 – No Profesionales de la Salud Contratados y 2.1.11.13 – Administrativos Contratados.

Artículo Tercero.- El presente contrato no excederá del ejercicio presupuestal vigente.

Artículo Cuarto.- La Oficina de Personal de la Unidad Ejecutora 003, procederá a efectuar el pago a las compensaciones económicas y remuneraciones, conforme a la normatividad vigente.

Artículo Quino.- La Oficina de Estadística e Informática publicará la presente resolución en el portal institucional del hospital: <http://www.hdosdemayo.gob.pe>.

Regístrese, comuníquese y publíquese

MINISTERIO DE SALUD
HOSPITAL NACIONAL "DOS DE MAYO"
Abog. ROBERTO PACHERRES ALAMEDA
Reg. C.A.C. 7054
Jefe de la Oficina de Personal
Oficina Ejecutiva de Administración

RPA/AGS
c. c.

- O.E. Administración
- ESCYR Of. Personal
- ERYP Of. Personal
- ECA Of. Personal
- Interesados
- Archivo